

Resolución por la que se autoriza la ampliación del plazo de ejecución de los Proyectos de Investigación de Excelencia RyC 2023, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 27 de abril de 2023 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo), modificada parcialmente por Resolución de 27 de octubre de 2023 (BOJA núm. 213, de 7 de noviembre), se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación de Excelencia RyC del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

La base XVI «Modificación de la resolución» establece que “cuando surjan circunstancias concretas que alteren las condiciones técnicas o económicas tenidas en cuenta para la concesión, se podrá solicitar de manera justificada la modificación de la resolución de concesión en la forma que se establezca en la correspondiente resolución de concesión y en todo caso dos meses antes de la finalización del plazo de ejecución”.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que se podrán ampliar los plazos establecidos, siempre que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

El punto 2 de la Base XV de la convocatoria, modificado en la resolución de concesión de 24 de enero de 2024, establece que el periodo de ejecución de los proyectos no puede exceder del 31 de julio de 2025.


En base a lo indicado anteriormente, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2025, respecto a las solicitudes presentadas en tiempo y forma, acordó corregir de oficio las peticiones que no especificaban bien las fechas de inicio y fin del proyecto y autorizar la prórroga de los proyectos relacionados en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica
El Vicerrector de Política Científica

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/VXvrUqj0lnG4L73fa8tWRA%3D%3D>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	17/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	VXvrUqj0lnG4L73fa8tWRA==	PÁGINA 1/2
			
VXvrUqj0lnG4L73fa8tWRA==			

Anexo - Ampliación del plazo de ejecución de los Proyectos de Investigación de Excelencia RyC del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023

Periodo de ejecución inicial: 01/02/2024 a 31/01/2025

Referencia	IP responsable del proyecto	Prórroga solicitada	Nueva fecha fin
ARyC2023_01	Contreras Cáceres, Rafael	6 meses	31/07/2025
ARyC2023_02	Estévez López, Fernando	6 meses	31/07/2025
ARyC2023_03	Granados Ortiz, Francisco Javier	6 meses	31/07/2025

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/VXvrUqj0lnG4L73fa8tWRA%3D%3D>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	17/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2



VXvrUqj0lnG4L73fa8tWRA==